

EDICTO N° 259

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

*Que dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por **EDGAR JOSE YOUNG BATISTA** en contra de **FELIX ESPINO MORENO**, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:*

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.
Las Tablas, uno (01) de junio de dos mil veintiséis (2026).

ENTRADA N° 64-R(424072026)

AUTO CIVIL N°76

VISTOS:

*Por lo que antecede, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, **PLENO** administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ACCEDE** al sometimiento de la remisión de este Proceso Civil por vía del Recurso de Casación y **DISPONE** que se eleve a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia para lo que en derecho corresponde.*

FUNDAMENTO DE DERECHO: *Artículos 1174, 1177 1163, 1164 y 1169 del Código Judicial.*

NOTIFÍQUESE.

(FDO).MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA (FDO). MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ MGDA. DELSA IDARELLA VEGA DE HERRERA (FDO). LICDA. ROSARIO ESPINO DÍAZ Secretaria Judicial III ADHONOREM.

Para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy tres (3) de junio de dos mil veintiséis (2026), a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.

LICDO. RAÚL A. VILLARREAL GALLARDO
SECRETARIO JUDICIAL III

